ESTUDIO DEL MERCADO

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN DIEZ (10) VEREDAS DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 235 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE TIBÚ.

1. OBJETO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene por finalidad establecer el comportamiento del mercado para la contratación de la ejecución parcial de las actividades de mejoramiento de vías terciarias contempladas dentro del Convenio Interadministrativo No. 235, determinando la razonabilidad económica del presupuesto oficial y verificando que los precios se encuentren acordes con las condiciones comerciales vigentes en el municipio de Tibú, Norte de Santander.

El estudio constituye soporte de los estudios previos y permite demostrar que el valor estimado del contrato responde a criterios técnicos, financieros y económicos objetivos, en aplicación del principio de planeación.

2. FUNDAMENTO NORMATIVO

El presente estudio se realiza con fundamento en:

- Constitución Política, artículos 209 y 267.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Manual de Contratación de MAQUISERVIT E.I.C.E.
- Convenio Interadministrativo No. 235.

3. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

MAQUISERVIT E.I.C.E. suscribió el Convenio Interadministrativo No. 235 con el Municipio de Tibú para ejecutar actividades de mejoramiento de la red vial terciaria en veintinueve (29) veredas.

Actualmente dos equipos completos de maquinaria de propiedad de MAQUISERVIT desarrollan simultáneamente actividades de mantenimiento vial en los corregimientos de Campo Dos y Pacelly, mientras un tercer equipo atiende otras obligaciones derivadas del convenio.

La limitada disponibilidad de maquinaria, sumada a las condiciones climáticas que actualmente afectan la región del Catatumbo, disminuye considerablemente los rendimientos diarios de ejecución y genera riesgo de incumplimiento del cronograma pactado.

Por esta razón resulta necesario contratar parcialmente la ejecución de diez (10) veredas, permitiendo desarrollar frentes simultáneos de trabajo y garantizar el cumplimiento oportuno del convenio.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

La contratación corresponde al sector de:

- Construcción de obras civiles – mantenimiento de infraestructura vial terciaria.
- Las actividades comprenden:
- Conformación de terraplenes;
- Perfilado de vías;
- Conformación de cunetas;
- Compactación;
- Suministro y utilización de maquinaria pesada;
- Transporte especializado de maquinaria.

En el municipio de Tibú existe un mercado conformado por empresas dedicadas al alquiler de maquinaria amarilla y ejecución de obras civiles, con experiencia en mantenimiento de vías rurales.

La oferta disponible está integrada principalmente por empresas regionales que cuentan con:

- motoniveladoras;
- vibrocompactador;
- retroexcavadoras;
- personal operador;
- transporte en cama baja;
- experiencia en vías terciarias.

Lo anterior evidencia la existencia de pluralidad de oferentes y un mercado activo para la ejecución de este tipo de actividades.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para determinar el comportamiento económico del mercado se tuvieron en cuenta los siguientes referentes:

A. Convenio Interadministrativo No. 235

El convenio contiene los análisis técnicos, cantidades de obra, costos unitarios y presupuesto oficial de las actividades previstas para las veintinueve (29) veredas, constituyéndose en el principal referente técnico para la estimación del valor del contrato.

B. Contratos ejecutados por MAQUISERVIT

Se revisaron contratos ejecutados recientemente por la Empresa para actividades similares de mantenimiento vial, verificándose que los costos unitarios utilizados mantienen coherencia con los

actualmente existentes en el mercado regional. Entre ellos se encuentra la Orden de Servicio No. 004-2026, celebrada para la ejecución de actividades de mejoramiento de vías terciarias en desarrollo del mismo Convenio Interadministrativo.

C. Condiciones del mercado regional

Se identificó que los precios de maquinaria pesada presentan variaciones derivadas de:

- Ubicación geográfica;
- Distancia de movilización;
- Disponibilidad de maquinaria;
- Temporada invernal;
- Costo del ACPM;
- Costos laborales;
- Mantenimiento preventivo y correctivo;
- Disponibilidad de operadores especializados.

Actualmente los precios del mercado presentan un incremento debido a la alta demanda de maquinaria pesada ocasionada por la ejecución simultánea de proyectos viales en la región.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda corresponde principalmente a:

- Alcaldías Municipales.
- Gobernación de Norte de Santander.
- Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
- Empresas petroleras.
- Empresas de infraestructura.
- Contratistas de obra pública.

Lo anterior mantiene una demanda constante sobre maquinaria pesada especializada.

7. VARIABLES QUE INCIDEN EN EL PRECIO

Los principales factores que determinan el costo del contrato son:

- Movilización de maquinaria pesada mediante cama baja.
- Combustible.
- Lubricantes.
- Operadores certificados.
- Mantenimiento preventivo.
- Repuestos.
- Costos administrativos.

- Seguridad y salud en el trabajo.
- Pólizas.
- Condiciones climáticas.
- Accesibilidad de las veredas.
- Disponibilidad de material del sitio.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS

Se realizó comparación entre:

- Presupuesto oficial del Convenio.
- Precios utilizados por MAQUISERVIT en contratos similares.
- Valores ofertados por empresas del sector.

Del análisis efectuado se evidencia que los valores ofertados mantienen coherencia con los precios del mercado regional.

No se identifican diferencias significativas que permitan concluir que los precios se encuentren por encima del comportamiento normal del mercado.

Por el contrario, los valores resultan competitivos considerando:

- complejidad técnica;
- ubicación rural;
- costos de movilización;
- duración de la intervención;
- temporada invernal.

9. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA ECONÓMICA

La contratación resulta económicamente favorable para MAQUISERVIT debido a que:

- Evita retrasos en la ejecución del Convenio No. 235;
- Disminuye riesgos de incumplimiento contractual;
- Optimiza el uso de la maquinaria institucional;
- Permite desarrollar varios frentes simultáneamente;
- Reduce costos derivados de ampliaciones de plazo;
- Mejora la eficiencia operacional.

El costo de contratar parcialmente diez (10) veredas resulta inferior al impacto económico que generaría el incumplimiento del cronograma del convenio.

10. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial corresponde al valor determinado dentro de los estudios técnicos realizados por la Entidad y soportados en:

- Cantidades de obra;
- Análisis de precios unitarios;
- Costos directos;
- Administración;
- Imprevistos;
- Utilidad;
- Condiciones reales del mercado.

El valor definitivo será el establecido en los estudios previos y en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

11. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DEL MERCADO

Del análisis realizado se concluye que existe una oferta suficiente en el mercado regional para ejecutar las actividades objeto del contrato.

Asimismo, los precios utilizados por MAQUISERVIT corresponden a valores reales del mercado del municipio de Tibú y su área de influencia, encontrándose acordes con las condiciones económicas actuales para la ejecución de obras de mantenimiento vial con maquinaria pesada.

En consecuencia, el presupuesto oficial resulta técnica y económicamente razonable, suficiente y adecuado para satisfacer la necesidad identificada, garantizando la ejecución oportuna de las actividades previstas en el Convenio Interadministrativo No. 235 y el cumplimiento de los principios de economía, planeación, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

Elaborado en Tibú, Norte de Santander, a los 23 días del mes de julio de 2026.

ALIRIO ARÉVALO PAVA
GERENTE GENERAL – MAQUISERVIT E.I.C.E